



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2018-00825

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS
(2022)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE
AHORRO Y CRÉDITO
DEMANDADOS: REGULO ARISTIDES VIERA MENDOZA
GERBERTH MARTÍN VEGA PRADA
RADICACIÓN: **630014003008-2018-00825-00**

En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte actora y teniendo de presente que ya agotó lo propio, vía derecho de petición sin obtener respuesta, el despacho **ORDENA** oficiar a TRANSUNIÓN COLOMBIA (antes Cifin) Y EXPRERIAN (DATA CRÉDITO), para que en el término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación y a costa de la parte interesada, se sirva INFORMAR el nombre de las entidades bancarias registradas a nombre del demandado GERBERTH MARTIN VEGA PRADA C.C. 7.554.932, indicando para el efecto, el número de cuenta o producto financiero.

LÍBRESE el oficio respectivo.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ___ DEL
19 DE MAYO DE 2022

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e26933e680a49e71ff0509540e9c49f7df7d4ec80373762fa3fec55abc38508**

Documento generado en 18/05/2022 09:10:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>